



Dependencia:
INF.- Informática
2.- AYT

Documento:
INF17I019

Expediente:
258/2023

Fecha:
08-03-23 12:45



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El objeto de este contrato lo constituye la prestación de suministro

El objeto del contrato es el suministro en régimen de cesión de materiales y recursos técnicos que permitan dotar al cuerpo de policía local de los medios necesarios para la imposición de infracciones en materia de tráfico, circulación y seguridad vial con el objetivo de impulsar la mejora de la seguridad vial y, por ende, la seguridad de peatones y conductores del municipio, concretamente:

Elementos hardware

Dos (2) Smartphones con líneas móviles (Datos y llamadas ilimitadas)

Dos (2) impresoras térmicas portátiles.

(Dos Smartphones + dos impresoras térmicas portátiles) durante cuatro meses al año (temporada de verano)

Elementos software

Software que permita la emisión de denuncias de tráfico (desde smartphone)

Software de visualización de denuncias, a partir del cual se tenga acceso a boletines de denuncia y a la documentación adjunta, así como a un fichero de exportación para su posterior importación al gestor de expedientes municipal del Ayuntamiento de Carreño.

LOTES: No

La adecuada ejecución de las distintas actividades requiere una gestión integral y unificada del conjunto, resultando previsible una mala ejecución del contrato como consecuencia de los lotes

Limitaciones en lotes: (Si/No)

1.2- TIPO DE CONTRATO

Se trata de un contrato de suministro, según la definición contenida en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Dependencia:
INF.- Informática
2.- AYT

Documento:
INF171019

Expediente:
258/2023

Fecha:
08-03-23 12:45

Código CPV 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.

30210000 - Máquinas procesadoras de datos (hardware).

72267100 - Mantenimiento de «software» de tecnología de la información

1.3.- PRECIO DEL CONTRATO

1.3.1 El precio de este contrato asciende a la cantidad de 23.716,00

El importe del IVA de este contrato asciende a la cantidad de 4.116,00

1.3.2 A continuación se indica el desglose del precio con costes directos 94,00% e indirectos 6,00% y desglose de costes salariales, en su caso:

Desglose de costes:

1.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha inicio del contrato: 19-07-2023

Fecha finalización del contrato:

El plazo de duración del contrato será por 24 meses, prorrogable **SI** por una duración en meses de 24 meses

El Ayuntamiento de Carreño ya cuenta con este servicio, por lo que es muy importante que la empresa que resulte adjudicataria, realice los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento antes de la fecha de inicio del contrato.

1.6.- CONTENIDO DEL CONTRATO

Situación actual

El motivo que subyace en esta contratación obedece a la necesidad de dotar a la policía local de Carreño de medios técnicos que permitan mejorar el control del tráfico rodado con el objetivo de conseguir la mejora en la seguridad vial del municipio. El Ayuntamiento de Carreño ya cuenta con el suministro objeto de este contrato, siendo 22 agentes los usuarios del software que permite la emisión de denuncias de tráfico (desde samrtphone) y 4 gestores usuarios del software de visualización de denuncias, a partir del cual se tenga acceso a boletines de denuncia y a la documentación adjunta, así como a un fichero de exportación para su posterior importación al gestor de expedientes municipal del Ayuntamiento de Carreño.



Dependencia:
INF.- Informática
2.- AYT

Documento:
INF171019

Expediente:
258/2023

Fecha:
08-03-23 12:45



Contenido y características de los elementos software y hardware del contrato:

Elementos hardware

Dos (2) Smartphones con líneas móviles (Datos y llamadas ilimitadas)

Dos (2) impresoras térmicas portátiles.

(Dos Smartphones + dos impresoras térmicas portátiles) durante cuatro meses al año (temporada de verano)

Las características mínimas del smartphone:

1. Llamadas y datos ilimitados (velocidad 3G/4G)
2. Que opere sobre Android 11 y posteriores.
3. Dimensiones mínimas: 72.5 mm x 147.0 mm x 7.1 mm.
4. Peso: Entre 100 y 300 gramos.
5. Resolución Panel: 1080 x 1920 px (FHD).
6. Memoria Interna: 64 GB.
7. Memoria RAM: 4 GB.
8. Resolución cámara trasera: 10 MP.
9. WifiDirect.
10. Bluetooth.

Las características mínimas impresoras térmicas portátiles:

1. Transferencia térmica directa.
2. Procesador 32bit M4.
3. Memoria DRAM/8192KB ROM/8192KB.
4. Batería: 7.4V 2600mAh Li.
5. Conexión Bluetooth BT3.0 and BLE4.0 compatible con Android e IOS



Dependencia:
INF.- Informática
2.- AYT

Documento:
INF17I019

Expediente:
258/2023

Fecha:
08-03-23 12:45

6. USB 2.0.
7. Tamaño de impresión: 72mm (soporta hasta 80mm, rango 12-80mm) Velocidad: Mínimo 3 ppm.
8. Resolución: 576 puntos/línea.
9. Dimensiones: 125mm*110mm*60mm.
10. Peso: Máximo 800 gr (incluyendo batería).
11. Diámetro rollo: Hasta 50mm.
12. Temperatura trabajo: de 5°C a 45°C.
13. Temperatura almacenamiento: de -20°C a 60°C.

Elementos software

Software que permita la emisión de denuncias de tráfico (desde samrtphone)

Software de visualización de denuncias, a partir del cual se tenga acceso a boletines de denuncia y a la documentación adjunta, así como a un fichero de exportación para su posterior importación al gestor de expedientes municipal del Ayuntamiento de Carreño.

El contenido o características mínimas del software es común, ya que debe ser una única app, con distintos perfiles de usuario o privilegios.

1. Software desarrollado bajo las directrices del ENS que combine el sistema de acceso mediante usuario y contraseña, con los servicios de código de acceso mediante autenticador, cumpliendo así el estándar del doble factor de autenticación, y siendo accesible desde cualquier PC.
2. Software multiusuario con perfiles de acceso diferenciados.
3. El software operará sin limitar el número de usuarios concurrentes que puedan acceder a ella vía LAN y WAN.
4. Software escalable y servicio web accesible desde cualquier sistema operativo y desde cualquier operador. Sin límite en el número de licencias ni necesidad de la existencia de dispositivos de control físico tipo HASP o similar.
5. Sección que permita incluir listados de matrículas de especial relevancia policial.



Dependencia:
INF.- Informática
2.- AYT

Documento:
INF17I019

Expediente:
258/2023

Fecha:
08-03-23 12:45

6. Secciones para que el usuario consulte las denuncias registradas en la aplicación.
7. Sección que permita al personal autorizado al control de patrullas, acceso a todas las denuncias impuestas por los agentes denunciadores y control de dispositivos asignados a cada agente, su localización, así como su correcto uso.
8. Impresión de denuncias mediante cualquier impresora POS compatible con Android.
9. Consulta a la base de datos de la DGT tanto al Registro de Vehículos como de Conductores.
10. Funciones específicas para denuncias:
 - Buscador de infracciones mediante filtros.
 - Posibilidad de adjuntar fotos para complementar la denuncia.
 - Posibilidad de notificar si el vehículo ha sido retirado por la grúa, si el infractor ha sido notificado o si hay testigos o Buscador de matrículas para cargar los datos del vehículo consultando a las bases de datos de ATEX.
 - Buscador de DNI para cargar los datos del titular.
11. Acceso a histórico de denuncias.
12. Creación y buscador de listados de matrículas de especial relevancia policial.
13. Sección que permita la descarga del fichero de importación, que debe ajustarse a las siguientes especificaciones.

Se generará a partir del software, consiste en la exportación de la información de las denuncias emitidas por periodos semanales o a determinar por el gestor, con el fin de incorporarlas al gestor documental del Ayuntamiento de Carreño, para seguir con su tramitación.

El fichero de intercambio consiste en un fichero Excel con la estructura en columnas que se detalla en este pliego, y contendrá una fila por cada denuncia emitida y seleccionada por el gestor.

A este fichero se debe de acompañar para cada denuncia, fila del Excel, de un fichero en formato PDF, que contendrá todas las imágenes que el agente incorpore a la denuncia y el boletín de denuncia impresa y ya firmada por el agente, es decir, una copia exacta del boletín. La identificación de este fichero o nombre tiene que estar recogido y coincidir totalmente, en la última columna del Excel

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

3E6M5I0C085H51640R0B



Dependencia:
INF.- Informática
2.- AYT

Documento:
INF171019

Expediente:
258/2023

Fecha:
08-03-23 12:45

Estructura fichero de intercambio

CAMPO	TIPO DATO	DETALLE
Nº expediente	Alfanumérico	Identificador único del expediente
Agente	Alfanumérico	Código del agente que interpone la infracción
Testigo	Texto	Campo libre para indicar código de agente testigo u otras indicaciones
Fecha y hora	Alfanumérico	Fecha y hora en la que se produce la infracción
Matrícula	Alfanumérico	
Precepto	Alfanumérico	Artículo, apartado, inciso y opción del precepto infringido
Hecho denunciado	Texto	Texto del precepto infringido
Importe	Número	Importe de la denuncia
Importe reducido	Número	Importe de la denuncia en plazo de bonificación
Puntos a detraer	Número	
Calle infracción	Texto	Referente al lugar en que se produce la infracción
Indicaciones calle	Texto	Referente al lugar en que se produce la infracción. Indicaciones adicionales al nombre de la calle
Localidad infracción	Texto	Referente al lugar en que se produce la infracción
Municipio infracción	Texto	Referente al lugar en que se produce la infracción
Provincia infracción	Texto	Referente al lugar en que se produce la infracción
CP infracción	Alfanumérico	Referente al lugar en que se produce la infracción
Tipo de vehículo	Texto	Referente al vehículo
Color	Texto	Referente al vehículo
Marca	Texto	Referente al vehículo
Modelo	Texto	Referente al vehículo
NIF	Alfanumérico	Referente al infractor o titular del vehículo
Nombre	Texto	Referente al infractor o titular del vehículo
Apellido 1	Texto	Referente al infractor o titular del vehículo
Apellido 2	Texto	Referente al infractor o titular del vehículo
Domicilio	Texto	Referente al infractor o titular del vehículo
Municipio	Texto	Referente al infractor o titular del vehículo
Provincia	Texto	Referente al infractor o titular del vehículo
Localidad	Texto	Referente al infractor o titular del vehículo
CP	Alfanumérico	Referente al infractor o titular del vehículo
Imágenes	Alfanumérico	Referente al PDF asociado a la infracción con imágenes y boletín



Dependencia:
INF.- Informática
2.- AYT

Documento:
INF17I019

Expediente:
258/2023

Fecha:
08-03-23 12:45

Sistema informático.

La empresa que resulte adjudicataria deberá cumplir con lo siguiente, respecto a tareas de administración del conjunto de equipos, servidores y usuarios que deben soportar el objeto de este contrato y son como mínimo:

- Administración de usuarios y grupos de trabajo, permisos y accesos.
- Administración de servidores, que sean necesarios para el correcto funcionamiento.
- Administración de la red y su topología.
- Seguridad en la conexión a Internet para todos los usuarios.
- Protección del sistema contra ataques desde el exterior.
- Copias de seguridad de los datos.

Soporte y mantenimiento

La empresa que resulte adjudicataria deberá cumplir con lo siguiente como mínimo:

- Configuración y soporte ante problemas. Servicio de soporte telefónico de 7:30 a 15:30 horas de lunes a viernes (festivos no incluidos) y por acceso remoto si fuese necesario.
- Tramitación de las averías de los equipos sin coste alguno para el Ayuntamiento de Carreño a través de la empresa adjudicataria.
- El sistema de mantenimiento será: las personas responsables designada por el Ayuntamiento de Carreño darán aviso de una avería. La empresa adjudicataria será encargada de gestionar el transporte y reparación en el plazo marcado y devolverlo al Ayuntamiento de Carreño.
- Todos los componentes de los equipos (baterías, cables de conexión, rodillos, etc...) también serán objeto de mantenimiento durante todo el contrato y serán sustituidos por el adjudicatario siempre que sea necesario.
- Equipamiento de reposición en caso de rotura o mal funcionamiento de los equipos, salvo casos de uso inapropiado.

Seguridad.

Requisitos mínimos de seguridad deberá cumplir con lo siguiente como mínimo:

- Todos los elementos que componen el sistema deben comunicarse de forma segura, utilizando para ello los protocolos criptográficos.



Dependencia:
INF.- Informática
2.- AYT

Documento:
INF171019

Expediente:
258/2023

Fecha:
08-03-23 12:45

- Deberán realizarse auditorías de seguridad de forma periódica, con el objetivo de reducir en lo posible el riesgo de sufrir ataques, tanto a nivel de sistema, como de red o de aplicación web.
- Todo el personal que haga uso de cualquiera de los sistemas que componen la solución deberán estar concienciados e informados de los diferentes ataques de ingeniería social que pudieran comprometer en cualquier medida el sistema o parte de él, o la información que maneja, ya sea almacenada o en tránsito.
- Los niveles de securización deberán cumplir las prerrogativas de la LOPDGDD.

El adjudicatario del contrato se responsabilizará de identificar, y dar traslado al departamento de informática del Ayuntamiento de Carreño, de los problemas e incidencias detectadas con el funcionamiento de la aplicación, así como el seguimiento de estas.

2.- ADJUDICACION DEL CONTRATO

2.2.- CRITERIOS OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

Puntuación máxima 100 puntos distribuidos conforme a los siguientes criterios

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

A) Oferta Económica: (hasta 55 puntos)

Las puntuaciones se calcularán con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P_i = \text{Puntos} \times (O_m / O_i)$$

Donde P_i es la puntuación de la oferta i .

O_m es la mejor oferta.

O_i es la oferta a valorar.

B) Smartphone: (hasta 4 puntos)

Las características mínimas exigidas se detallan en este pliego, se valorará:

- Mejor memoria interna + memoria RAM (ambas). 4 puntos
- Mejor resolución cámara trasera. 1 punto

C) Impresoras portátiles: (hasta 1 punto)

Las características mínimas exigidas se detallan en este pliego, se valorará:

Mejora procesador o memoria. 1 punto

D) Criterios vinculados a la seguridad de la información: (hasta 10 puntos)



Dependencia:
INF.- Informática
2.- AYT

Documento:
INF171019

Expediente:
258/2023

Fecha:
08-03-23 12:45



- Certificado de conformidad con el ENS categoría media o alta: 10 puntos.
- Certificado de conformidad con el ENS categoría baja o haber iniciado la fase de certificación con carácter previo a la presentación de ofertas: 6 puntos.
- Empresas sin certificado de conformidad: 1 Punto

E) Criterios vinculados a la entrega del Archivo de importación con nuestro Software del Gestor de expedientes AUPAC, conforme a lo detallado en el punto 1.6 de este pliego: (hasta 10 puntos)

- Con fichero de importación en el momento de presentación de la oferta. 10 puntos.
- Sin fichero de importación en el momento de presentación de la oferta, pero con compromiso de tenerlo en un plazo inferior a 15 días desde la formalización del contrato. 6 puntos.
- Sin fichero de importación en el momento de presentación de la oferta, pero con compromiso de tenerlo en un plazo superior a 15 días e inferior a 30 días desde la formalización del contrato. 1 punto.

F) Formación del personal municipal en el uso del software y hardware: (hasta 2 puntos). Teniendo en cuenta que al día de hoy hay 22 agentes y que están a turnos, por lo que al menos deben de ser 12 horas, y en días no consecutivos para formar a todos los agentes.

- Si se duplica el número de horas o más. 2 puntos,
- En caso contrario 0 punto

G) Tiempo de reposición del material suministrado hardware: (hasta 10 puntos). Tiempo mínimo 72 horas.

- Si se reduce a 24 horas, 10 puntos
- Si se reduce a 48 horas 3 puntos

H) Plazo de resolución de incidencias: (hasta 8 puntos)

- Si se aumenta el horario de mañanas y tardes (de 8:00 a 22:00) y de lunes a viernes 3 puntos
- Si el soporte es 7*24. 8 puntos

2.3.- CRITERIOS SUBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR

No procede



Dependencia:
INF.- Informática
2.- AYT

Documento:
INF171019

Expediente:
258/2023

Fecha:
08-03-23 12:45



2.4.- DOCUMENTACION

3.- EJECUCION DEL CONTRATO

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/ DEFINICIÓN DE LAS PRESTACIONES/HORARIOS/ PERSONAL/ MEDIOS MATERIALES/ PROGRAMA DE TRABAJO /CONTROL DE LOS TRABAJOS/

3.1.1.

N/A

3.2.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

N/A

3.3.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES

3.4.- PENALIDADES/RÉGIMEN SANCIONADOR

3.5.- CAUSAS ESPECIFICAS DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO

4.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Ante la necesidad de ampliar alguno de los servicios, por incorporación de nuevos usuarios al sistema o aumentar el número patrullas, hasta el importe señalado en los pliegos de cláusulas administrativas.

La referencia será 393,25€/mes (IVA incluido), por 1 Smartphone + 1 impresora térmica portátil.